

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Novetlè

2026/03255 *Anuncio del Ayuntamiento de Novetlè sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de las colonias felinas.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2026, acordó aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de las colonias felinas, y en cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novetlé, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estiman oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias a esta, se considerará aprobada definitivamente la ordenanza, sin perjuicio de su publicación oficial.

Novetlè, 3 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Ángeles María Navarro Ortiz.

